



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/09/2019 08:38:38  
Recibo No. 7640218, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: M12FC3PFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
FUNDACION DEVOLVER SIGLA FUNDEV  
Sigla: FUNDEV  
Nit: 900.424.512 - 4  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Registro No.: 11.400  
Fecha de registro: 29/03/2011  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 05/04/2019  
Activos totales: \$68.906.984,00  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 88 NO 75 A - 38 AP 502  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico: fundev1509@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3037982

Dirección para notificación judicial: CL 88 NO 75 A - 38 AP 502  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: fundev1509@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3037982

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 16/02/2011, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2011 bajo el número 28.774 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION DEVOLVER SIGLA FUNDEV

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	16/03/2015	Asamblea de Asociados	38.534	19/03/2015	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN  
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR  
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La Fundacion tiene por objeto el ejercicio de actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad. En especial, realizará lo siguiente: Los objetivos especificos de la Fundacion seran: a) Crear una unidad de orientacion social. b) Crear una entidad educativa. c) Crear una sociedad de ayuda con proyectos comunitarios. d) Crear un ropero para los necesitados. e) Crear un comedor social para brindar alimentos. f) Ejecutar proyectos de vivienda, educacion, salubridad. g) Edificar microempresas autosuficientes. h) Comercializar productos claves para la creacion de un fondo social. i) Apoyar el deporte. j) propagar y dirigir, la cultura y el folclor como elementos clave de la sociedad. k) Editar hechos y publicar muestras culturales, educativas y recreativas. l) Tramitar y administrar recursos de apoyo a las comunidades necesitadas. En desarrollo de su objeto social, la Fundacion podra celebrar contratos con personas juridicas o naturales, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podra ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relacion directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca darlos o recibirlos en comodato o prestamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en prestamo otorgando garantias reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empreritos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la Ley. - Área ambiental y saneamiento básico: conservación ecosistema; estudio de impacto ambiental, proyectos y programas de reforestación, aprovechamiento y uso de la tierra y recursos naturales, socialización, manejo, clasificación y capacitaciones residuos sólidos en lo relacionado con el plan integral de residuos sólidos pgrs, realizar campañas para control de vectores y roedores en los municipios y departamentos del país. Elaboración de plan integral de residuos sólidos. - El diseño, suministro u operación de plantas para el tratamiento de líquidos lixiviados, la asesoría sobre el manejo integral de todo tipo de residuos sólidos. - Servicio de asesoría y orientación en manejo de basura gestión de desechos, contaminación del aire. Desarrollo de proyectos y programas ambientales (impacto ambiental, remediación, reciclaje, contaminación de agua desarrollo sostenible, contaminación del suelo y monitoreo). - Suministrar insumos y materiales reciclados requeridos por las instituciones nacionales, multinacionales y comunidad en general. Asesorar a las personas dedicadas al reciclaje para que perfeccionen su trabajo. - Prestación de servicio de asistencia agropecuaria, siembra y mantenimiento de árboles, reforestación, protección de micro-cuencas, manejo de cuencas y bosques, crear, dirigir, asesorar y desarrollar programas de promoción ambiental- construcción de redes, en los acueductos urbanos y rurales, para entidades públicas y privadas. - Producir, distribuir y comercializar



productos que resulten del reciclaje y para el reciclaje. - Servicio de aseo y de mantenimiento en general en jardinería, descope de follaje en parques, separadores glorietas y demás vías y áreas públicas. - Servicio de saneamiento ambiental, fumigación en vías y áreas públicas, de áreas internas y externas de edificios, condominios, clínicas, hospitales, establecimientos públicos, instalaciones deportivas y recreativas, plaza de mercados y establecimientos comerciales. - Diseño, gestión, proyección y ejecución para establecimiento institucional, pefins, control, interventoría, investigación, estudios, planeación, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación, obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo, y montajes electromecánicos. sistema de servicios industriales, obras de transportes y complementarias. Dotar y suministrar todo tipo de materiales para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de edificaciones, proyectar y ejecutar vivienda de interés social o cualquier otra índole. - Administración de edificios, instituciones o de viviendas, centros comerciales y en general toda clases de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. - Promover programas de alimentación, nutrición de acuerdo a las políticas trazadas a nivel nacional, departamental y local. Dotar y suministrar todo tipo de medicamentos farmacéuticos en puesto de salud, hospitales, clínicas, IPS. EPS en general entidades oficiales y privadas, así como instrumentos quirúrgicos y odontológicos en procura del mejoramiento de la salud. Adelantar con entidades públicas y privadas, programas de salud y asistencia social. Desarrollar los servicios de seguimiento, consultoría, auditoría, investigación y evaluación de proyectos y procesos de seguridad social en salud para entidades públicas y privadas. - Administración prestación de servicios de cafeterías, restaurantes, instituciones educativas del nivel pre-escolar, primario, secundario, universitarios, así como las entidades técnicas ya sea públicas o privadas. - Área de social: participación de la comunidad en educación, deportes y cultura. Consultoría y asesorías profesionales y no profesionales en el área de educación formal y no formal. Capacitación a micro empresarios cabeza de familia jóvenes de escasos recursos líderes comunales y campesinos. Diseño e implementación de campañas de cultura ciudadana y convivencia pacífica. Organización de eventos deportivos y culturales. Desarrollo de cultura y arte en todos sus aspectos. Administración de escenarios deportivos y culturales, organización de eventos que promuevan la investigación y cultura en ambiente de solidaridad, y unión de compromisos ciudadanos dirigidos a individuos de los diferentes sectores sociales, geográficos e intelectuales. Diseñar ejecutar implementar promover y evaluar proyectos y programas en el área educativa tendientes a la formación integral del ser humano con proyección social, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños y niñas de diferentes sectores y extractos sociales.

Formular organizar y dirigir proyectos encaminados en el adultos mayor y la protección de la niñez para entidades públicas y privadas. - Planificar y coordinar actividades sobre diseño de sistemas de evaluación de información, sobre factibilidad y eficiencia tecnológica, utilización de teleinformática: Área de internet. E- consultoría evaluación de proyectos, diseño e implementación de estrategias, desarrollo de procesos para la prestación del servicio al cliente, diseño de políticas y medio de pagos. - La presentación de servicios de asesorías, consultorías profesionales y técnicas y elaboración y ejecución de proyectos.

- El suministro, dotación, compraventa, distribución, mantenimiento preventivo y reparación, importación y exportación de equipos electrodomésticos, muebles y enceres, elemento de aseo y cocina, papelería, materiales didácticos y educativos. Artículos de laboratorio y audiovisuales y toda clases de mercancías, productos, materia primaria necesaria para el sector manufacturero, y en general materiales de tipo industrial, automotriz, agrícola, así como sus repuestos y accesorios. Importar y exportar materiales relacionados con el medio





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/09/2019 - 08:38:38

Recibo No. 7640218, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M12PC3FBFF

ambiente. - Atención de clientes o usuarios, gestión educativa, seminarios y actividades de capacitación, imagen corporativa, campañas publicitarias y medios de comunicación. - Servicio de mensajería especializada paquetes, sobres, domicilios, toma de lecturas de servicios públicos, entrega de facturación de servicios públicos y todo lo relacionado con el servicio de mensajería y recaudo de servicios públicos domiciliarios según convenios con entidades públicas y privadas.

-Sección de servicios especiales: podrá licitar y hacer contrato para la prestación de servicios, en especial en áreas de reciclaje, manejo de basuras, medio ambiente y en general en todas las áreas para las cuales está constituida esta entidad pudiéndose suscribir estos contratos con entidades públicas o probadas del orden municipal, departamental o nacional. - Asesorías y consultorías en áreas especializadas. - Formulación de proyectos de interés público o privados. - Atención primaria en salud. - Promoción en estilo de vida saludable de los adultos mayores, prevención de enfermedades, Detención oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Aseguramiento en salud. - Capacitación en actividades productivas y recreativas del adulto mayor.

-Deporte, cultura y recreación, suministrado por personal con discapacidades físicas. - Encuentros intergeneracionales, con las instituciones educativas oficiales y privadas. - Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES  
N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección de la Fundación, estará a cargo del Consejo de Fundadores, y su administración a cargo de una Junta Directiva. Además la fundación tendrá un PRESIDENTE. El presidente será el representante legal de la Fundación. Como órgano de vigilancia y control, tendrá un revisor fiscal. Son funciones del Consejo de Fundadores las siguientes entre otras: Elegir a la Junta Directiva; Elegir al Revisor Fiscal y a su suplente; Ejercer las demás funciones propias de máximo organismo de la Fundación. La Junta Directiva está integrada por 4 miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Crear los empleos que estime necesarios para el buen funcionamiento de la fundación. Delegar en el Presidente o cualquier otro funcionario las funciones que estime convenientes. Autorizar al Presidente a celebrar actos o contratos por cuantía superior a (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las demás que contemple la ley. La Fundación tendrá un Presidente, elegido por el miembro fundador, quien ejercerá la Representación Legal de la entidad y ejecutará las Decisiones del Consejo de Fundadores de conformidad con los presentes estatutos.

Son funciones del Presidente las siguientes entre otras: Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. Firmar todos los actos y contratos de la Fundación.

Autorizar los gastos de la fundación de acuerdo con



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/09/2019 - 08:38:38

Recibo No. 7640218, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M12PC3FRFF

lo presupuestado Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o municipal. Las demas que le confiera el Consejo de Fundadores.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/02/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2011 bajo el número 28.774 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. De Armas Perez Cesar Augusto	CC 1129567551
Vicepresidente. De Armas Perez John Alexander	CC 72293836

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/02/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2011 bajo el número 28.774 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De Armas Perez Cesar Augusto	CC 1.129.567.551
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De Armas Perez John Alexander	CC 72.293.836
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Prada Ardila Kelly Patricia	CC 22.517.881
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Suarez Lopez Julieth Paola	CC 55.314.121

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 03/05/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/05/2018 bajo el número 51.067 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Daw Solano Brayend Alfredo	CC 72342392

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/09/2019 - 08:38:38

Recibo No. 7640218, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MI2FC3FBFF

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.